



# Convocatoria para la participación en los stands arrendados por el MIEM en la **XVI edición de Tienda de Marcas “Uruguay se Muestra”**, que se llevará a cabo en el Parque Rodó entre los días **01 y 23 de diciembre de 2020**

## Artículo 1º. Objeto de la convocatoria

El Área Desarrollo Artesanal de la Dinapyme convoca a talleres artesanales a participar en la selección de propuestas para ocupar hasta diez espacios que arrendará el MIEM – Dinapyme en la **XVI edición de Tienda de Marcas “Uruguay se Muestra”**, que tendrá lugar en el Parque Rodó de Montevideo entre el 1 y el 23 de diciembre de 2020. Las medidas de los stands son de 4 metros de frente por 2 metros de fondo y serán compartidos entre dos propuestas, por lo que cada una dispondrá de 2 metros de frente por 2 metros de fondo.

## Artículo 2º. Condiciones a cumplir para la presentación de las postulaciones

Los talleres artesanales que tengan interés en postular para realizar una experiencia de comercialización en esta feria deberán expresar su interés presentando los siguientes recaudos:

- 1 Ficha de inscripción completa (se encuentra en Anexo 1)
- 2 Comprobante o foto de pantalla impresa correspondiente al depósito al que hace referencia el artículo 4º.
- 3 Constancia de estar inscripto como empresa artesanal en el o los rubros con que se concurrirá a la feria y de estar al día en los aportes correspondiente a DGI y BPS (se acepta que el postulante sea monotributista).
- 4 Certificado PYME vigente o en trámite expedido por Dinapyme (solamente se requiere que el número de Certificado PYME esté escrito en el formulario de inscripción).
- 5 Constancia de domicilio (recibo de UTE, ANTEL, OSE, u otro) para acreditar que reside en el interior.
- 6 Tres piezas representativas de la producción del taller. Se valorará que se presente junto a ellas el packing (embalaje) correspondiente (adecuado a la pieza que se ofrece), en lo posible con identificación del taller, (nombre, logotipo, dirección y teléfono del mismo) debidamente integrada, tarjeta en la que se lea la materia prima utilizada y, cuando corresponda, “Hecho a mano en Uruguay” y breve reseña de la pieza y/o del taller. Estos dos últimos elementos pueden formar parte de la misma impresión y, en todos los casos, deberán estar correctamente diagramados e integrados a la propuesta.



- \_7 Catálogo o fotos con una muestra exhaustiva de los productos a ofrecer.
- \_8 Currículum abreviado del artesano y del taller señalando: a) Formación técnica; b) Participación en Ferias nacionales e internacionales; d) Toda otra información que se considere relevante. Esta documentación podrá estar integrada al catálogo (punto 7).
- \_9 Precios correspondientes a cada ítem que se pretende exponer en el stand y en especial el precio de las tres piezas representativas.
- \_10 Nombre de la / las personas que atenderán el stand (podrán cambiarse luego y no podrán ser más de dos por propuesta).

**Importante:** La falta de cualquiera de los ítems requeridos podrá significar la eliminación de la propuesta.

**Notas:**

- \_a) A solicitud de los organizadores no podrán participar de esta convocatoria, los postulantes que hayan sido o sean socios de UDEPU (Unión de Productores Uruguayos).
- \_b) Para la presentación, el postulante no debe mantener compromisos impagos con los proveedores de la Dinapyme, motivados en participaciones anteriores.
- \_c) Será desestimada la postulación de aquellos artesanos que, al momento de la selección, adeuden Informes de Evaluación de la participación en ferias y eventos anteriores.
- \_d) Debe tenerse en cuenta que podrán entregarse al momento de la Inscripción los informes adeudados, sin que ello signifique necesariamente la devolución de los depósitos correspondientes en la medida que, después de un cierto tiempo, la Tesorería del Ministerio debe entregar los mismos al Ministerio de Economía, en cumplimiento de las normas vigentes.

### Artículo 3º. Fechas y lugares de presentación de las propuestas

Los talleres interesados en participar en los espacios arrendados por el MIEM - Dinapyme en la presente edición de **Tienda de Marcas “Uruguay se Muestra”**, podrán presentar sus propuestas en la sede de la Dinapyme, Rincón 719 piso 2, únicamente el día **viernes 13 de noviembre entre las 10 y las 12:30 horas**.

**Nota:** Los titulares de propuestas radicados en el interior del país pueden enviar a alguien de su confianza residente en Montevideo a realizar la tramitación o bien enviar por correo a:

Dinapyme / Área Desarrollo Artesanal  
Rincón 719 Piso 2, Oficina 206  
CP 11.000  
Montevideo  
Att. Sra. Nury Gandós



En caso de proceder según lo establecido en esta Nota, por favor comunicarse previamente con el Área Desarrollo Artesanal de Dinapyme al 2840.1234 interno 3118. Todo el material deberá llegar a la oficina de Dinapyme antes de la finalización de la recepción de propuestas, o sea antes de las 12:30 horas del viernes 13 de noviembre de 2020.

Los gastos de envío corren por cuenta del postulante.

Es de hacer notar que las piezas y el material entregado deberán ser retirados a partir del día **martes 17 de noviembre entre las 9:00h y las 16:00h**, momento en el que se les informará el resultado de la Selección.

#### Artículo 4º. Monto a depositar por los postulantes

Los postulantes interesados en participar en la **Tienda de Marcas “Uruguay se Muestra”**, deberán realizar un depósito cuyo monto varía de acuerdo a su participación en eventos de comercialización promovidos por la Dinapyme:

- 1 Los postulantes titulares de talleres artesanales que hayan participado en eventos feriales nacionales o internacionales promovidos por la Dinapyme, deberán realizar un depósito de **\$ 4.000** (pesos uruguayos cuatro mil).
- 2 Los postulantes titulares de talleres artesanales que aspiren a participar por primera vez en ferias promovidos por la Dinapyme, deberán realizar un depósito de **\$ 2.000** (pesos uruguayos dos mil)

De los montos referidos, **\$ 1.000** (pesos uruguayos un mil) se tomarán como depósito de garantía de cumplimiento y serán devueltos al finalizar la feria, contra entrega del Formulario de Evaluación de la Participación en la misma y el resto será destinado a solventar gastos inherentes a la participación.

Los montos estipulados podrán depositarse de las siguientes maneras:

- 1 Mediante transferencia bancaria o depósito en la cuenta corriente BROU en pesos N° 1557894 - 00011. Si la transferencia se realiza por Abitab o Red Pagos, la máquina solicita el número de cuenta corriente BROU anterior, N° 152-0027560.
- 2 Personalmente en la Tesorería del MIEM, ubicada en el edificio de ANCAP (Av. del Libertador esquina Paysandú, Piso 4) en el horario de 10:00 a 13:00 horas. En este caso, deberán presentarse con el recibo (dos vías) expedido por el Área de Desarrollo Artesanal de Dinapyme.

#### Artículo 5º. Devolución de aportes

- 1 Se recomienda a los participantes entregar el informe de Evaluación y retirar el depósito de **\$ 1.000** (pesos uruguayos un mil) lo antes posible, dado que, pasado un tiempo, el mismo debe entregarse a Rentas Generales.



- \_2 En caso que la propuesta no resulte seleccionada, el importe total será devuelto en el correr de la semana siguiente a la comunicación de los resultados de la selección.
- \_3 Aquellos artesanos que hayan sido seleccionados tendrán cinco días hábiles corridos para desistir de su participación (a partir del momento que hayan sido informados de haber sido seleccionados por cualquier medio, incluso correo electrónico). Una vez transcurrido ese plazo, no les serán devueltos los importes depositados.

## Artículo 6º. Selección de propuestas

Para la selección de las propuestas se designará una Comisión de selección integrada por:

- \_1 Un representante de Dinapyme.
- \_2 Un representante de la Comisión Nacional Asesora de Artesanías.
- \_3 Un representante de la Cámara de Diseño del Uruguay.
- \_4 Además participará como veedor un representante de la organización del evento.

A los efectos de la selección se tomarán en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos: interés de la propuesta en cuanto al uso de materia prima competitiva e identitaria del país, diseño, calidad de factura, precios competitivos, presentación del producto.

Todas las propuestas serán evaluadas y se les asignará un puntaje o calificación, a partir del cual se definirá quienes ocuparán los espacios arrendados por MIEM - Dinapyme. Se definirá además una lista de suplentes para el caso que se produzcan deserciones.

La distribución de los espacios a ocupar por las propuestas seleccionadas se realizará siguiendo los criterios de la organización del evento.

## Artículo 7º. Apoyo a otorgar por Dinapyme

A los efectos de incentivar la participación de talleres artesanales del interior del país, la Dinapyme se hará cargo del costo de los pasajes ida y vuelta en bus (desde el 01 al 23 de diciembre inclusive), de un representante de cada taller seleccionado que esté afincado en el interior del país en un radio comprendido entre los 50 y 100 kilómetros de Montevideo y deban viajar todos los días. Asimismo, a los representantes de los talleres seleccionados situados fuera de Montevideo en un radio más allá de los 100 kilómetros, la Dinapyme se hará cargo de un pasaje ida y vuelta a Montevideo y otorgará un apoyo económico de **\$ 1.000** (pesos uruguayos un mil) por día (desde el 01 al 23 de diciembre inclusive) a efectos de hacer posible su estadía en la capital.

El reintegro del importe de los pasajes se hará efectivo contra entrega del comprobante original emitido por la empresa de transporte correspondiente.



## Artículo 8º. Consultas

Las consultas sobre las presentes bases podrán ser planteadas por teléfono al 2840.1234 interno 3118 y por correo electrónico a la dirección [artesanias@miem.gub.uy](mailto:artesanias@miem.gub.uy) distinguiendo como título “Asunto: **Consulta Convocatoria Udepu 2020**”, o personalmente en las oficinas del Área de Desarrollo Artesanal de Dinapyme ubicada en la calle Rincón 719 Piso 2.

## Artículo 9º. Aspectos no previstos

Los aspectos no previstos en las presentes bases serán resueltos entre Dinapyme y la Comisión de Selección. En particular, si a la fecha límite de presentación de propuestas no hubiere un número adecuado de postulantes, podrá otorgarse uno o más plazos de prórroga.

La Dinapyme no se responsabiliza por cambios o defectos de instalación inherentes a la organización de la Feria. La mera presentación de postulaciones implica la aceptación plena de las presentes bases.

Montevideo, 4 de noviembre de 2020.